



Tartagal, 03 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 416-SRT-21

Expte. N° 20.426/19

VISTO

La Res. N° 310-SRT-2020, en la que se designa al EU Juan Carlos Romero en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para cumplir funciones de Docente de la Sede Regional Tartagal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019 - 2022, con dedicación simple, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CS N° 0265-2021 se autoriza la adecuación del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021 - 2022 y cuadro de costos de equipo docente en un lapso de tiempo entre los meses de Setiembre y Diciembre de 2021.

Que el Secretario Adrián Benjamín Ortega solicita la designación de la docente en función del informe de rendimiento presentado por la coordinadora Lic. Adriana Marta Quispe y con el visto bueno de la Dirección de la Sede se procede a la designación del EU Juan Carlos Romero como Docente de la Sede Regional Tartagal del equipo reducido.

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS N° 290/19 y la Res. CS N° 0265-2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

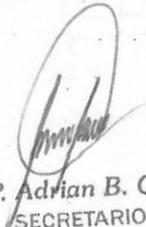
ARTICULO 1°.- DESIGNAR al EU Juan Carlos ROMERO, DNI. N° 36.380.008 en el cargo de Docente de la Sede Regional Tartagal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2021 - 2022, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del día 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS N° 290/19 y Res. CS N° 0265-2021.

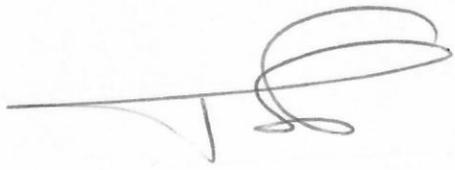
ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente la docente designada deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a